ORATORIA Y ESCRITURA 4º ESO

Información web
Curso 2023/2024

IES Luis Buñuel
Dpto. Lengua castellana y Literatura

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....2

2.- Criterios de evaluación.....4

3.- Criterios de calificación.....6

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación en sí tiene un doble destinatario: el profesorado del área y el alumnado.

- Debe servirle al profesor para valorar su tarea en el aula y en casa, la efectividad de su planificación y para introducir las modificaciones que se consideren necesarias.
- Además, permitirá a los propios alumnos ser conscientes de los progresos realizados, las dificultades experimentadas y recibir orientaciones para superarlas.

El conocimiento de los objetivos didácticos y criterios de evaluación de cada secuencia permite que el alumno, mediante el uso de las listas de control, hábitos de auto evaluación y autocorrección vaya midiendo también la eficacia de su esfuerzo.

En el conjunto del proceso de evaluación diferenciamos tres etapas: evaluación inicial, evaluación formativa y la evaluación sumativa o final.

- La inicial se llevará a cabo a comienzos de curso para registrar y diagnosticar las habilidades, actitudes y conocimientos del alumnado respecto a los nuevos contenidos y para poder apreciar las diferencias que existan dentro del grupo-clase. De esta prueba se extraerán las conclusiones pertinentes en comprensión, expresión, conocimiento de la lengua y la literatura para conocer los aspectos que se deben repasar, reforzar o dar por superados. Además de la prueba, las actividades de los primeros días completarán el diagnóstico.
- La formativa se aplicará durante todo el proceso de aprendizaje y que se llevará a cabo por diferentes medios. En esta fase tienen mucha importancia las actividades diarias de clase, orales o escritas, individuales o de grupo.
- La final o sumativa donde se comprobará el grado de consecución de los objetivos fijados para el período de tiempo del cual se trate: evaluación, curso…

La evaluación será continua, por tanto, el resultado final será la conjunción de la observación continuada del trabajo y participación del alumno en clase, la realización de actividades de carácter diverso y pruebas tanto orales como escritas. Se evaluará la evolución del alumno, teniendo en cuenta el progreso y/o la dificultad que pueda mostrar a lo largo del proceso formativo. Por esta razón se introducirán todas las modificaciones que sean necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada momento. Obviamente, por tanto, la evaluación debe ser individualizada y formativa para poder atender a

un alumnado que, por regla general, es diverso en su conjunto. En conclusión, se evaluará todo el proceso de aprendizaje y no sólo el resultado final.
La recuperación de conocimientos se realizará progresivamente durante todo el curso, puesto que la evaluación es continua, no se harán exámenes de recuperación. Lo que sí podrá hacer el profesor en momentos puntuales, si lo considera conveniente en función de las características propias de la materia trabajada, es reforzar esos contenidos para favorecer la adquisición de destrezas a aquellos alumnos que muestren necesidades específicas.
Al final de curso se valorará si el alumno ha conseguido superar las deficiencias observadas, para lo que previamente se habrán trabajado ejercicios de reafirmación y afianzamiento de conocimientos.
La participación del alumnado en el proceso evaluador es un requisito indispensable para desarrollar la autonomía en el aprendizaje, que es uno de nuestros objetivos.

Se valorarán diversos aspectos que marcan los criterios de evaluación:
- Los conocimientos y la adquisición de destrezas serán medidos tanto de forma teórica como práctica ya que se tratará de apreciar si han sido comprendidos, memorizados y convenientemente asimilados los contenidos trabajados Serán medidos en pruebas objetivas o exámenes. Se realizará al menos un control por evaluación. Si se realizan varios controles y pruebas, se hará la media entre ellos.
- Se medirá también el análisis y comprensión de textos literarios y no literarios, así como la elaboración de textos de diversa tipología. Serán valorados a través de la realización de ejercicios propuestos por el profesor y corregidos en clase y/o de manera individualizada cuando éste lo requiera. Las pruebas recogerán siempre algunas cuestiones de carácter práctico, tanto referidas a contenidos lingüísticos como literarios, entre los que figurarán alguno que midan la destreza con que el alumno se enfrenta a los textos y los produce.
El profesor valorará asimismo la ortografía y la expresión escrita (coherencia, cohesión, adecuación) en cuantos escritos del alumno corrija.

2.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de la materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo de la materia.

CE.OE. 1.
Leer, comprender, interpretar y valorar con conciencia crítica los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad, analizando los elementos propios de la argumentación, para constatar la importancia del lenguaje, tanto en su dimensión verbal como no verbal, con el objetivo de persuadir, convencer y movilizar a la sociedad en los que fueron creados.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
1.1. Reconocer, diferenciar y valorar la comunicación verbal y no verbal, sus elementos, características y usos aplicados en los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad a partir del análisis de los elementos propios de la argumentación y de la persuasión, utilizando un lenguaje oral y/o escrito específico. 1.2. Comentar discursos persuasivos de manera crítica, de forma individual o colectiva, oral y/o escrita, apoyándose en distintos soportes, que sirvan, además, para generar conversaciones y debate en el aula que valoren la repercusión social de los mismos.
CE.OE. 2.
Consolidar e incorporar activamente a la práctica personal la competencia para la comunicación verbal y no verbal, conociendo y valorando el proceso que contribuye a captar y mantener la atención del auditorio a través del diálogo y de argumentaciones razonadas y documentadas, para hablar en público y comunicar eficazmente.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
2.1. Expresarse oralmente de forma eficaz, por medio del diálogo y la argumentación razonada y documentada, pronunciando con corrección, claridad y expresividad, y apoyándose en un buen uso de la dicción a través del ritmo, el volumen o el tono, entre otros aspectos. 2.2. Utilizar el lenguaje corporal, el espacio y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y la eficacia del discurso ante un público, dejando espacio también a la improvisación y espontaneidad para captar y mantener la atención del auditorio.
CE.OE. 3.
Producir textos formales e informales, literarios y no literarios, pensados para su presentación oral, atendiendo a las convenciones propias de los géneros discursivos expositivos y argumentativos, para desarrollar la capacidad de estructurar los mensajes orales e intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales, transmitiendo y expresando las ideas y contenidos con fluidez, claridad, coherencia, corrección y un registro adecuado.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
3.1. Elegir, estructurar, expresar y valorar, de forma crítica, ordenada y eficaz, las ideas, tipos de argumentos y estrategias argumentativas más convenientes en la preparación, producción y presentación del discurso. 3.2. Expresarse con propiedad, corrección, claridad y creatividad comunicando un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso. 3.3. Adecuar la creación y el diseño del discurso a las características del género textual escogido, fundamentalmente el argumentativo, a través de los elementos de la comunicación (emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto). 3.4. Escribir con coherencia, adecuación y cohesión textos propios de un ámbito formal, especialmente aquellos relacionados con el futuro académico o profesional del alumnado. 3.5. Desarrollar e incorporar a la práctica individual diferentes técnicas de escritura creativa.
CE.OE. 4.
Conocer mejor, adquirir, analizar y emplear de forma ética los recursos disponibles dentro y fuera de la red, así como una serie de herramientas propias del entorno digital, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de comunicación y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para incorporarlos a la preparación, construcción y posterior presentación oral valorando, también, la importancia de la propiedad intelectual.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
4.1. Reconocer y seleccionar con espíritu crítico y ético distintas fuentes de información propias de un entorno analógico y/o digital,

organizando y utilizando dicha información para profundizar en el conocimiento del tema del discurso. 4.2. Utilizar programas y aplicaciones informáticas y audiovisuales en la preparación, producción y presentación del discurso a fin de potenciar el significado y expresividad del mismo. 4.3. Citar y mencionar convenientemente las fuentes de procedencia de la información seleccionada y empleada en un discurso oral o escrito (bibliografía y webgrafía).
CE.OE. 5.
Gestionar y dominar las emociones, miedos e inseguridades ante una situación de presentación oral, promoviendo estrategias de gestión de incertidumbre, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades, trabajando las habilidades sociales y logrando el control consciente de las emociones, para favorecer el desarrollo personal y la formación de personas capaces de pensar por sí mismas y actuar por convicción personal, con objetividad, sentido crítico y autocrítico, y capacidad creativa y de improvisación.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
5.1. Comprender y valorar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia personalidad a través de la oratoria, conforme a valores éticos, potenciando la asertividad y mejorando su autoestima. 5.2. Favorecer las emociones positivas y controlar las emociones negativas en la exposición ante el público que pudieran derivar en miedo escénico.
CE.OE. 6.
Desarrollar y valorar la capacidad de trabajar en equipo, fomentando la cooperación, en contextos orales plurales (tales como un debate, cumbre o congreso), con actitud tolerante, solidaria y empática, alejada de estereotipos y prejuicios, para promover los valores democráticos y la construcción de un sistema de valores éticos basados en el respeto, la corresponsabilidad y el rechazo de cualquier tipo de violencia.
Oratoria y Escritura, 4. º ESO
6.1. Elaborar textos para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados, cooperando y con respeto por las normas de convivencia y procurando la resolución pacífica de conflictos. 6.2. Desarrollar las relaciones interpersonales y la propia personalidad gracias al uso cívico de la palabra. 6.3. Autoevaluar y coevaluar los discursos y producciones trabajados y elaborados en el aula que podrán ser objeto de revisiones, correcciones y mejoras.

3.- Criterios de calificación

La calificación de la materia se obtendrá de la siguiente manera:

- Habrá al menos un control teórico durante el trimestre, la nota de dicho control supondrá un 40% de la nota del trimestre.

- El apartado de oratoria supondrá un 30% de la nota final del trimestre.

  Para obtener la nota resultante de este apartado, se tendrán en cuenta todas las actividades orales propuestas, que se pueden calificar siguiendo este patrón

  - Claridad y Coherencia (20%): El estudiante se expresa de manera clara y coherente, facilitando la comprensión del mensaje.
  - Estructura del Discurso (20%): El discurso tiene una introducción, desarrollo y conclusión claramente definidos y organizados.
  - Dicción y Voz (15%): El estudiante utiliza una dicción adecuada y modula la voz para mantener el interés y la atención del público.
  - Lenguaje Corporal y Gestos (15%): El estudiante utiliza gestos y lenguaje corporal de manera efectiva para complementar su discurso.
  - Capacidad de Persuasión (15%): El estudiante demuestra habilidades para persuadir y argumentar de manera convincente.
  - Dominio del Tema (15%): El estudiante muestra un conocimiento profundo y sólido del tema que está tratando.

- El apartado de escritura contará un 30% de la nota final del trimestre. En este caso, se podrá valorar:

  - Organización y Estructura (20%): El trabajo escrito tiene una estructura lógica y coherente con una introducción, desarrollo y conclusión bien definidos.
  - Claridad y Precisión (20%): El estudiante se comunica de manera clara y utiliza un lenguaje preciso y adecuado.
  - Originalidad y Creatividad (15%): El trabajo muestra una perspectiva única y creativa sobre el tema.
  - Coherencia y Cohesión (15%): El texto utiliza adecuadamente conectores y recursos para asegurar la fluidez y comprensión.

- Gramática y Ortografía (15%): El trabajo presenta un nivel adecuado de gramática y ortografía, sin errores graves que dificulten la comprensión.
- Cita de Fuentes y Referencias (15%): Se incluyen adecuadamente las fuentes utilizadas en el trabajo, siguiendo las normas de citación correspondientes.

Tanto en los controles como en las pruebas escritas las faltas de ortografía penalizarán. Se restará 0,10 puntos por cada falta, hasta un máximo de un punto.